

## Chile acordó redactar una nueva Constitución, ¿cómo será el proceso?



Los parlamentarios de Chile acordaron finalmente iniciar un **nuevo proceso para redactar una nueva Constitución** que reemplace la actual que fue realizada durante la última dictadura. Esto, tres meses después de que la ciudadanía rechazó en un plebiscito una propuesta anterior de Carta Magna.

El proceso estará a cargo de un Consejo Constitucional de 50 miembros elegidos por el voto popular. Su único objetivo será **discutir y aprobar una propuesta** de texto de una nueva Constitución. Además, habrá una Comisión Experta designada por el Congreso.

Esa Comisión Experta, que comenzará a funcionar en enero del próximo año, deberá **presentar un anteproyecto** al Consejo Constitucional que será votado en abril de 2023, para instalarse el 21 de mayo y entregar el proyecto final el 21 de octubre del mismo año.

### ***Gabriel Boric celebró la decisión. Video: Télam.***

El 26 de noviembre o el 1 de diciembre se realizará un **plebiscito de salida obligatorio** en el que se decidirá si se ratifica o no el proyecto de Carta Magna, agrega el texto del acuerdo, alcanzado anoche después de más de tres meses de negociaciones.

## **Más detalles del acuerdo**

El Consejo Constitucional deberá ser paritario y tendrá **representación de los pueblos indígenas** en escaños reservados que serán asignados en base a la cantidad de votos recibidos, dándole al Consejo un número mayor a los 50 consejeros antes mencionados.

Esta será la segunda oportunidad que se dan los parlamentarios chilenos de escribir una **Constitución en democracia**, ya que la vigente data de 1980, cuando el país vivía la dictadura de Augusto Pinochet.

El primer proceso constituyente fue **rechazado el 4 de septiembre** cuando la propuesta fue rechazada en el plebiscito de salida con un contundente 61% de los votos. En ese momento, la propuesta fue realizada por la Convención Constitucional, compuesto por 155 miembros elegidos por votación popular.